



RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 347 JUEVES 17 DE JULIO DEL AÑO 2014

Resolución No. 347-01: Se deroga la Resolución 270-04 d/f 26-05-2011 y se modifica la Resolución No. 301-03 d/f 18/10/12, para que en lo adelante diga: Se crea la Comisión Especial conformada por la Presidencia del CNSS, quien la presidirá; el Dr. Ramón Antonio Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; Licda. Ruth Esther Díaz Medrano, Representante del Sector Laboral; el Dr. Pedro Sing Ureña, Representante del CMD; y el Ing. César A. Matos, Representante de los Profesionales y Técnicos, a fin de que evalúe y revise la situación de los servicios del Seguro Familiar de Salud para los Pensionados por Vejez y Sobrevivencia de Reparto y Capitalización Individual, así como de los profesionales y técnicos que han sido pensionados bajos las Leyes 1896-48 y 379-81. La misma contará con el apoyo técnico de la SISALRIL, TSS y DIDA. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS para su aprobación.